

**Reflexiones Ciudadanas:  
Diálogos Constituyentes  
sobre Autismo, Derechos  
Humanos y Discapacidad**



# Colofón

**Edición:** Fundación Unión Autismo y Neurodiversidad FUAN.

[www.fuan.cl](http://www.fuan.cl)

Este libro es una sistematización de contenidos de actividades de participación ciudadana incidentes, en el marco del proceso constituyente en Chile en el año 2021.

Con fines de difusión y sin ánimo de lucro, se permite su reproducción y transmisión fidedigna de esta obra en cualquier medio, ya sea electrónico o mecánico, citando como fuente: *“Reflexiones Ciudadanas: Diálogos Constituyentes sobre Autismo, Derechos Humanos y Discapacidad”*, elaborado por Fundación FUAN.

Esta publicación se encuentra disponible de forma libre y gratuita en [www.fuan.cl](http://www.fuan.cl)

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Valparaíso, Chile, 2021.

**Equipo de autoras:**

**Cofundadoras de Fundación Unión Autismo y Neurodiversidad FUAN**

Ailyn Falk Aliaga

Gabriela Verdugo Weinberger

Jacqueline Améstica Agurto

Pamela Gallardo Carvajal

Paula Arriagada Vidal

Valeria Rojas Osorio

Vanessa Kreisel Vera

Viviana González Villarroel

**Colaboradoras:**

Paola Tabilo

Magda Montero

**Diseño y Diagramación**

César Pacheco Silva, periodista, académico de la Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, Chile.

**Agradecimientos**

Carrera de Periodismo de la Universidad de Playa Ancha.

Escuela de Fonoaudiología de la Universidad de Valparaíso.

# Índice

Prólogo	Página 01
Equipo Cofundadoras FUAN	Página 03
Palabras Preliminares	Página 04
Introducción	Página 05
Programa	Página 06
1er. Diálogo Constituyente DD.HH., Autismo y Discapacidad. <b>Eje Temático: Salud</b>	Página 08
1er. Zoom Ciudadano: Conversación y Reflexión Ciudadana. <b>Eje Temático: Salud</b>	Página 16
2do. Diálogo Constituyente DD.HH., Autismo y Discapacidad. <b>Eje Temático: Educación</b>	Página 22
2do. Zoom Ciudadano: Conversación y Reflexión Ciudadana. <b>Eje Temático: Educación</b>	Página 27
3er. Diálogo Constituyente DD.HH., Autismo y Discapacidad. <b>Eje Temático: Trabajo</b>	Página 33
3er. Zoom Ciudadano: Conversación y Reflexión Ciudadana. <b>Eje Temático: Trabajo</b>	Página 45
4to. Diálogo Constituyente DD.HH., Autismo y Discapacidad. <b>Eje Temático: Derechos Sexuales y Reproductivos, Accesibilidad, Vivienda y Cultura</b>	Página 51
4to. Zoom Ciudadano: Conversación y Reflexión Ciudadana. <b>Eje Temático: Capacidad Jurídica, Derechos Sexuales y Reproductivos, Accesibilidad, Vivienda y Cultura</b>	Página 64
5to. Diálogo Constituyente DD.HH., Autismo y Discapacidad. <b>Eje Temático: Capacidad Jurídica</b>	Página 72
Extractos de Conclusiones y Reflexiones Ciudadanas Finales	Página 91

# Prólogo

Con emoción compartimos las conclusiones construidas de manera colectiva en el ciclo de Diálogos Constituyentes y Cabildos Digitales sobre Autismo, Derechos Humanos y Discapacidad, que organizamos desde agosto a noviembre del año 2021.

Vivimos instancias de participación ciudadana que contaron con la participación de personas autistas, todas destacadas por sus aportes en diversos ámbitos como la academia, la educación y el activismo; de representantes de agrupaciones de diversos territorios del país; de abogadas expertas en DDHH y discapacidad; y de Jaime Bassa, actual Vicepresidente de la Convención Constituyente.

“La generosidad es revolucionaria” es la frase que resonó con convicción, respeto y divergencia en este ciclo de participación ciudadana. La generosidad de todas las entidades y personas que se sumaron nos permitieron avanzar en redactar los debates, reflexiones, demandas, deseos, experiencias de vida, luchas y por, sobre todo, aportes para el debate y para plasmar en nuestra nueva constitución.

Los Diálogos y Cabildos de este ciclo, se desarrollaron sobre los ejes temáticos de Salud, Educación, Trabajo, Derechos Sexuales y Reproductivos, Accesibilidad, Vivienda, Cultura y Capacidad Jurídica.

Todas las personas invitadas aportaron desde sus experiencias, estimulando la reflexión y opinión ciudadana. Tras cada Diálogo realizamos Cabildos Digitales, como instancias de conversación y reflexión, para profundizar en los ejes temáticos abordados.

A continuación, podrán conocer la sistematización de todas las conversaciones ciudadanas que sostuvimos.

Este libro es además otra expresión de la generosidad activada desde el encuentro y la escucha en comunidad. Con el apoyo de la Universidad de Playa Ancha, Universidad de Valparaíso, Ailyn Falk de Fundación FUAN, Paola Tabilo y Magda Montero, asumimos el desafío conjunto de construir estas páginas desde criterios de accesibilidad y de lectura fácil.

Este libro fue entregado en el diálogo de cierre a Jaime Bassa, Vicepresidente de la Convención Constituyente, como un aporte al debate nacional con ideas concretas, que busca incidir en la discusión de la nueva constitución.

Como un aporte a comprender el contexto histórico en que se desarrolla el proceso constituyente, recordamos que el Estado de Chile, el año 2008, ratificó ante Naciones Unidas la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sin embargo, a la fecha no existe catastro nacional de ciudadanía autista y no se cuenta con políticas que garanticen sus derechos a cabalidad. Asistimos a un Estado que vulnera de manera sistemática los derechos humanos de personas con discapacidad, condición y/o grado de dependencia. De la misma manera, también sufren vulneración sistemática de sus derechos las personas que ejercen el rol del cuidado.

Esperamos que las conclusiones y reflexiones aquí expresadas sean un aporte al debate constitucional que nos permita avanzar a una sociedad que garantice su ejercicio pleno de ciudadanía, y que legitime lo valioso de la diversidad, que enriquece a toda comunidad.

Agradecemos a todas y cada una de las personas que hicieron posible todo este ciclo de participación ciudadana auto convocado y organizado desde la convicción y la defensa de los derechos humanos.

La diferencia en condiciones de igualdad fortalece la democracia.

**Equipo de cofundadoras de Fundación Unión Autismo y Neurodiversidad FUAN.**

# Equipo de Cofundadoras de Fundación Unión Autismo y Neurodiversidad FUAN

- Ailyn Falk Aliaga
- Gabriela Verdugo Weinberger
- Jacqueline Améstica Agurto
- Pamela Gallardo Carvajal
- Paula Arriagada Vidal
- Valeria Rojas Osorio
- Vanessa Kreisel Vera
- Viviana González Villarroel

# Palabras Preliminares

“La participación inclusiva debe ser uno de los objetivos del proceso constituyente, que permita garantizar las condiciones políticas, sociales y culturales necesarias para que todas las personas podamos participar plenamente de la vida en sociedad.

La ciudadanía, en tanto pertenencia a una comunidad política, debe transformarse en un factor de cohesión e integración social, para lo cual es clave identificar aquellas condiciones estructurales de exclusión y superarlas de manera progresiva e irreversible.

Felicitemos esta iniciativa de diálogos constituyentes, pues contribuyen a la inclusión en el pleno ejercicio de la ciudadanía”.

**Jaime Bassa Mercado**

Constituyente Distrito 7

Vicepresidente de la Convención Constitucional.

02 de diciembre de 2021

# Introducción

Los Diálogos Constituyentes sobre Autismo, Derechos Humanos y Discapacidad, fueron organizados de manera conjunta con Leonardo Farfán, de Fundación AMAsperger; María Fernanda Ibacache, de la Agrupación Caminando Juntos; Loreto Kemp, de la Vocería Autismo del Sur; Paola Tabilo, Mamá Neurodiversa; José Perich, Colectivo Autismo Chile; Pablo Chamorro, Corporación Educacional Aspaut Viña del Mar; Magda Montero, de ASPER Girls Chile; Diego Infante, Activista EA Diverso; Keyla Carrasco, de la Federación Nacional de Autismo, FENAUT; Tamara Montes de Oca, de Familia Neurodiversa; Maximiliano Bravo, Presidente de Fundación ASPI Chile; Anita Maripan Carvajal, Abogada de Azmapu Asociados; Claudio Pinto, abogado de la Defensoría de la Discapacidad; Maribel Mora Curriao, Directora Oficina Equidad e Inclusión de la Universidad de Chile y poeta mapuche; y de Jaime Bassa, actual Vicepresidente de la Convención Constitucional y Constituyente por el Distrito 7.

Los Diálogos Constituyentes se transmitieron en vivo y se desarrollaron sobre los ejes temáticos: Salud, Educación, Trabajo, Derechos Sexuales y Reproductivos, Accesibilidad, Vivienda, Cultura y Capacidad Jurídica. Los invitados aportaron desde sus experiencias, estimulando la reflexión y opinión ciudadana.

Tras cada diálogo y de manera complementaria, realizamos vía zoom cinco cabildos, como instancias de conversación y reflexión ciudadana, para profundizar en los ejes temáticos abordados.

Una vez finalizadas todas estas instancias de participación, Fundación FUAN junto a los invitados de los diálogos, consolidaron y sistematizaron todos los resultados, que dan forma al libro “Reflexiones Ciudadanas: Diálogos Constituyentes sobre Autismo, Derechos Humanos y Discapacidad”.



# Programa



## 4 de agosto / Salud

Leonardo Farfán, Fundación AMAsperger. María Fernanda Ibacache, Agrupación Caminando Juntos. Loreto Kemp, Vocería Autismo del Sur.



## 1 de septiembre / Educación

Paola Tabilo, “Mamá Neurodiversa”. Pablo Chamorro, Corporación Educacional Aspaut. José Perich, Colectivo Autismo Chile.



## 6 de octubre / Trabajo

Magda Montero, ASPER Girls Chile. Diego Infante, Activista EA Diverso. Keyla Carrasco, FENAUT.



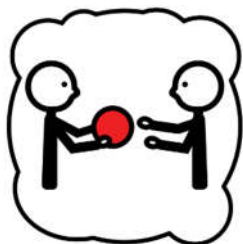
## 3 de noviembre / Derechos Sexuales y Reproductivos, Accesibilidad, Vivienda y Cultura

Tamara Montes de Oca, “Familia Neurodiversa”. Maximiliano Bravo, Presidente Fundación ASPI Chile.



### **17 de noviembre / Capacidad Jurídica, Discapacidad y DDHH**

Anita Carvajal, Abogada, Azmapu Asociados. Claudio Pinto, abogado de la Defensoría de la Discapacidad. Maribel Mora Curriao, Directora Oficina Equidad e Inclusión de la Universidad de Chile, poeta mapuche.



### **03 de diciembre / Diálogo de Conclusiones Finales**

Jaime Bassa, Vicepresidente Convención Constituyente. Entrega pública de documento con reflexiones y aportes del espacio digital de participación ciudadana.

# 1° Diálogo Constituyente

## DDHH, Autismo y Discapacidad

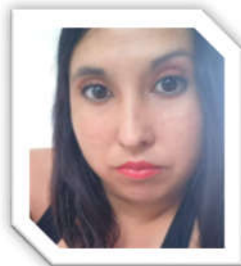
4 de agosto de 2021

### EJE TEMÁTICO: SALUD

#### PARTICIPANTES:



**Leonardo Farfán**, Presidente de Fundación Amasperger, persona autista, padre de un joven autista, conferencista nacional e internacional. Ha publicado los libros: Confesiones de un Caracol, Un corazón Autista, Mi asperoide, YO y los NOYO, entre otros.



**María Fernanda Ibacache**, mujer autista, madre en el espectro, Presidenta de la Agrupación Caminando Juntos de la ciudad de El Salvador, último campamento minero en Chile, parte del equipo de EA neurodiverso y parte del equipo de EA Femenino Chile.



**Loreto Kemp**, Vocera de la Vocería Autismo Sur, Presidenta Unión Comunal de la Discapacidad de Puerto Varas, Presidenta de la Fundación Acción Inclusiva y de Teabrazo Puerto Varas. Mamá cuidadora de 3 hijos neurodivergentes.

# 1.- ¿Cuáles crees tú que son los desafíos y obstáculos más importantes que le toca enfrentar a una persona autista en relación a la Salud en Chile?

## María Fernanda Ibacache

- Una oportuna pesquisa de diagnóstico.
- Poder acceder a trabajar con profesionales especializados e idóneos.
- Tener que deambular mucho buscando una atención de calidad.
- Es necesario descentralizar las opciones de acceso a salud.
- No existe acceso adecuado al programa Chile Crece. Es algo que se debería fortalecer.
- Es un derecho acceder a atención de salud respetuosa, por ejemplo, considerar todos los aspectos sensoriales en una atención ginecológica.

## Leonardo Farfán

- Fortalecer acceso a apoyos terapéuticos
- Cómo garantizar acceso a apoyos terapéuticos.
- El diagnóstico no es un fin, debiese ser el punto de partida para la identificación de necesidades tanto generales como particulares. El diagnóstico representa el “para qué”, el propósito. Un diagnóstico debe servir a las personas autistas.
- Fiscalizar y/o normar el macabro exceso que existe de centros que brindan prestaciones de salud no reguladas.
- El acceso a la salud es un acto de justicia a nivel social.

## Loreto Kemp

- Necesitamos mayor accesibilidad.
- La desigualdad que plantea la territorialidad es abrumadora y se acentúa en zonas extremas.
- Hay que garantizar el acceso a centros especializados.
- Es necesario que exista una mayor cantidad de profesionales debidamente capacitados.
- El acceso es un derecho que hay que garantizar tanto en términos de forma como de fondo.

## 2.- ¿Qué crees que es lo más importante y significativo que debiese quedar estipulado en nuestra nueva constitución sobre Salud?

### María Fernanda Ibacache

- El acceso al diagnóstico como un derecho.
- Que existan apoyos en todo el ciclo vital y que se consideren las comorbilidades.
- Atención de salud de calidad desde el momento en que se recibe el diagnóstico.
- Mayor énfasis en atención de salud mental.
- Que existan capacitaciones permanentes y de calidad para profesionales.
- Que prime un enfoque social no patologizante y que esté centrado en los derechos de las personas.
- Que existan políticas y se resguarden derechos de las personas cuidadoras y de los entornos cuidadores.
- Que se realice un catastro nacional para saber a cuánto asciende la ciudadanía autista en Chile.

## Leonardo Farfán

- Garantizar el acceso a la salud.
- Deben existir garantías a los apoyos que se requieran en todo tipo de atención de salud.
- Garantizar el derecho a la salud y que eso derive a políticas públicas bien articuladas para su implementación.
- Terminar con la injusta distribución territorial de los apoyos y que exista una uniforme distribución territorial.
- Atender a lo contextual, es importante que las problemáticas asociadas a salud se traten de manera estructural como sociedad y no centrar todo en un enfoque donde se problematiza en determinadas personas.
- El autismo es una situación en mi vida, día a día la paso mal, por lo tanto eso incide en mi visión social como un constructo.

## Loreto Kemp

- Es importante avanzar a un reconocimiento constitucional de la discapacidad.
- Reconocer el rol del cuidado.

### 3.- ¿Cuáles son tus principales anhelos para una Nueva Constitución para Chile?

- La Nueva Constitución debe dar cuenta de la elocuencia con que Chile pidió un cambio profundo en el plebiscito. Por lo tanto, la salud debe ser considerada como un derecho y éste debe ser garantizado, eso debe responder a un cambio estructural y profundo.

#### María Fernanda Ibacache

- Que en Chile se respeten las diversidades.
- La discapacidad no significa no ser capaces, sino hacer las cosas de manera distinta.
- Que se considere a la ciudadanía como sujetos de derechos.

#### Leonardo Farfán

- Anhele un Chile con una estructura diferente que se plantee desde los derechos de las personas.
- Que se garantice el pleno desarrollo de todas las personas en igualdad y que no existan limitantes. En definitiva, que las personas logren ser la máxima expresión de ellos mismos.



- Necesitamos una constitución más justa, con más equilibrio, donde impere el sentido social.

### **Loreto Kemp**

- Fortalecer una democracia en que los acuerdos sean vías para construir mejores políticas.
- Que se garantice el derecho de accesibilidad universal.
- Que en Chile se respeten las diversidades.
- Que podamos vivir en equidad.
- Que nuestra nueva constitución sea una carta magna garante de derechos.

# Principales Conclusiones

1. Necesitamos un país que respete y valore su diversidad y que considere a todas las personas sin excepción como sujetos de derechos.
2. Que se reconozca el rol del entorno cuidador.
3. El acceso a la salud es un acto de justicia a nivel social.
4. Es necesario que exista una mayor cantidad de profesionales debidamente capacitados.
5. Que se garanticen apoyos en todo el ciclo vital.
6. Garantizar el derecho a la salud y que eso derive a políticas públicas bien articuladas para su implementación.
7. Que se realice un catastro nacional para saber a cuánto asciende la ciudadanía autista en Chile.
8. Que se garantice el derecho de accesibilidad universal.
9. Que se garantice el pleno desarrollo de todas las personas en igualdad y que no existan barreras. En definitiva, que las personas logren ser la máxima expresión de ellos mismos.
10. Necesitamos una constitución justa, con más equilibrio, donde impere el sentido social.

# 1º Zoom Ciudadano: Conversación y Reflexión Ciudadana

11 de agosto de 2021



## EJE TEMÁTICO: SALUD

### Reflexiones Sala 1

- Necesitamos empatía en el diagnóstico y en el proceso.
- Se necesita contar con claridad en los diagnósticos, ya que los diagnósticos errados hacen perder tiempo valioso.
- Que existan profesionales más capacitados y especializados.
- Es muy importante el respeto.

### Conclusiones expresadas ante el pleno

- Necesitamos que existan protocolos y atención con foco en autismo.
- Contar con profesionales especializados y empáticos.
- Necesitamos una sociedad en que convivamos sobre la base del respeto.

## Reflexiones Sala 2

- No hay camino a seguir si no hay pasos a seguir.
- Hay que insistir en cada consulta, en cada examen y procedimiento. Eso desgasta a autistas y a sus familias.

## Conclusiones expresadas ante el pleno

- Que se definan protocolos claros.
- Es necesario capacitar a profesionales desde el pre grado en todas las carreras del mundo de la salud, con ramos obligatorios.
- Es imprescindible que el estado realice un catastro nacional de autismo.

## Reflexiones Sala 3

- Se debe observar el aumento de prevalencia.
- Empatía a todo nivel.
- Importancia de conversar.
- Ser más resolutivos, que exista mayor articulación, mayor apoyo continuo y seguimiento.

## Conclusiones expresadas ante el pleno

- Terminar con la violencia de la espera. Ya no más esperar por atención en salud, ni por terapias.
- Que exista una adecuada articulación de protocolos.
- La infancia no espera. Tomar conciencia de los estragos que provoca postergar en la niñez atenciones en salud que son un derecho.

## Reflexiones Sala 4

- Se comenta la experiencia de la estrategia de desarrollo inclusivo de la comuna de Olmué, en la región de Valparaíso.
- Realidad de la población rural.
- Cambiar paradigmas culturales sobre la inclusión.
- Terminar con la existencia de un Estado débil que permite la mercantilización de la salud.

## Conclusiones expresadas ante el pleno

- ¿Quién cuida a las cuidadoras? Reconocer la labor del cuidado y que existan políticas en salud para el entorno cuidador.

- Poner en valor una perspectiva de género para políticas de salud y autismo.
- Énfasis en salud mental: tanto para pacientes autistas como para el entorno cuidador.

## Reflexiones Sala 5

- Que existan mayores oportunidades de especialización para profesionales.
- Que exista acceso en salud a terapias especializadas.
- Acceso a Salud Universal con profesionales especializados en la atención de personas neurodivergentes (por ejemplo, no hay dónde derivar, hay pocas opciones ej.: dentistas, ginecólogos, etc.)
- Instituciones de Salud con Accesibilidad Universal (Cognitiva, sensorial y física)
- Se trata de un derecho, no es un favor.
- El sistema en general debe garantizar la especialización.
- Debe existir un enfoque en la autodeterminación y la calidad de vida.
- Derecho a las ayudas técnicas como por ejemplo comunicadores para personas no verbales orales que requieran Sistema de Comunicación Aumentativa, SCAA.

## Conclusiones expresadas ante el pleno

- Que existan protocolos en salud transversales y con accesibilidad universal.
- Énfasis en la formación profesional y en la especialización en el pregrado en todas las carreras de la salud.
- Que se valide la perspectiva de género y se valide el rol de las cuidadoras.
- La salud es un derecho humano, no se trata de pedirle al Estado que tenga voluntad en esta materia, ni tampoco es un favor.
- Promover la participación y contribución de las personas neurodivergentes hacia las familias y hacia otras personas autistas o neurodivergentes en cuanto a orientación, apoyo y salud mental. (Grupos de autoayuda, autogestores, etc.)
- Promover el modelo de ciudadanía y derechos humanos centrándose en las personas y en la eliminación de barreras del entorno mediante la implementación de apoyos personalizados para promover la calidad de vida.
- importancia de la intersectorialidad y redes con diversos organismos y sociedad civil.
- Accesibilidad Universal.

## Comentarios de Ailyn Falk analizando los temas tratados

- Ailyn está de acuerdo con lo expresado en cada una de las salas, ella ha planteado algunas de estas temáticas en sus columnas a partir de su experiencia, poniendo énfasis en la empatía en el proceso por parte de profesionales, género en el autismo (autismo masculinizado desde el diagnóstico) y apoyo a cuidadores. Considerar la salud del autismo a lo largo de la vida, desde infancia, adolescencia, adultos y personas mayores con equipos de salud preparados para apoyar a la diversidad.



# 2° Diálogo Constituyente

## DDHH, Autismo y Discapacidad

1 de septiembre de 2021

### EJE TEMÁTICO: EDUCACIÓN

#### PARTICIPANTES:



**Paola Tabilo**, desde su mirada autista difunde diversos aspectos de esta condición en su red social “Mamá Neurodiversa”, además es madre de un hijo autista.



**Pablo Chamorro**, se desempeña como asistente de la educación en el Centro Educativo Aspaut de la Corporación Educacional Aspaut Viña del Mar, que brinda atención a 61 estudiantes autistas. Pablo está en el espectro y lleva nueve años trabajando junto a estudiantes en la condición de espectro autista.



**José Perich**, fundador del Colectivo Autismo Chile, Licenciado en Educación Diferencial y padre de un adolescente en el espectro.

# 1. ¿Cuáles crees que son los desafíos y obstáculos más importantes que deben enfrentar lxs estudiantes autistas en Chile?

## Paola Tabilo

- Hace falta acceder a un diagnóstico temprano y oportuno.
- No podemos perpetuar que existan comunidades educativas aisladas que desarrollen proyectos educativos de calidad y respetuosos con la neurodiversidad. No puede ser que esas escuelas existan en pocos lugares. Debemos fortalecer el que la misma calidad de escuela esté en todo el país.
- Los profesionales deberían estar capacitados desde el pre grado, desde que salen de la universidad. No puede ser que existan profesionales en la educación que no posean conocimientos para trabajar con estudiantes autistas, que le digan a las familias “no estamos preparados” y que eso implique que las familias deban deambular buscando una comunidad educativa donde sus hijos sean aceptados.

## Pablo Chamorro

- Se requieren cambios de fondo para que estudiantes autistas logren ingresar de manera adecuada al sistema formal de educación tanto básica como superior.

- Además, tenemos que construir una cultura de aceptación, tenemos que sensibilizar para que estudiantes autistas puedan vivir una inclusión real en el ámbito de la educación, que luego permita un tránsito adecuado a la vida laboral.
- Debemos emparejar la cancha para que todos accedan a una educación integral y de calidad.

### José Perich

- El problema es que Chile ratificó ante Naciones Unidas la Convención de Derechos de Personas en Situación de Discapacidad el año 2008 y a la fecha no se ha hecho ningún avance al respecto. En su artículo 24 se habla del derecho a la inclusión educativa, ahí se habla además que los estados se harán parte de la educación en todo el ciclo vital.
- Esto devela un incumplimiento y una violenta vulneración de derechos de parte del Estado de Chile.
- La formación en pre grado hay que fortalecerla. Pero está descrito que las primeras barreras para la inclusión son actitudinales.

## 2. ¿Qué es lo más importante y significativo que debiese quedar estipulado en nuestra nueva constitución sobre la Educación?

### Paola Tabilo

- Un país distinto sí es posible.
- Asistimos a un sistema educativo enfermo que no está preparado para la diversidad. Un sistema descuidado con docentes con una gran sobrecarga laboral.
- Copiamos cosas, buenas experiencias de países extranjeros, pero no calzan con la realidad chilena.
- Debiese existir un sistema nacional de capacitación obligatoria en neurodiversidad.

### Pablo Chamorro

- Que todos sin excepción tengan derecho a educación de calidad, sin importar origen, raza, creencias, religión y situación social y económica.
- Que el tema económico no sea impedimento para acceder a una educación de calidad.
- Que el Estado provea medios para que exista menos desigualdad.
- Debemos trabajar como sociedad por los derechos de las personas autistas.

## José Perich

- El Estado funciona y se mueve bajo una perspectiva de recursos. En ese sentido la Nueva Constitución puede aportar con una visión estatal no subsidiaria que ponga el énfasis en los apoyos, en lo que necesita la población, no en lo que se alcanza a cubrir con determinados recursos.
- La discapacidad no reside en la persona, sino que el contexto que rodea a la persona crea la situación discapacitante.
- Es crucial avanzar en el reconocimiento constitucional de la discapacidad.

# 2º Zoom Ciudadano: Conversación y Reflexión Ciudadana

8 de septiembre de 2021



## EJE TEMÁTICO: EDUCACIÓN

### Conclusiones expresadas ante el pleno Sala 1

- Dignificar el trabajo de los educadores, asegurándoles derechos laborales correctos; un educador bien formado y que accede a un buen estándar de vida (o básico al menos), es un educador que educa mejor.
- Asegurar la formación inicial y permanente de los profesionales de la educación, tanto de manera teórica como práctica (mentorías, tutorías a futuro), y asociado a la dignificación del trabajo: salud mental adecuada para los docentes. Que la formación inicial de docentes se trabaje de manera multidisciplinaria y ecológica para ir conociendo los aspectos de la neurodiversidad.

- Necesidad de acceder a capacitaciones gratuitas para docentes en neurodiversidad. Estas capacitaciones son caras, es imprescindible que exista un Estado preocupado de preparar a sus profesionales en temas que socialmente son importantes.
- Exigir alguna forma de reconocimiento a la formación docente en neurodiversidad, dado que muchos de ellos enfrentan barreras económicas, pero si existiera algún tipo de incentivo, como la gratuidad, o que la formación fuera parte de la evaluación docente, muchos podrían acceder.
- Trabajar en lograr una transición efectiva entre los diferentes niveles, en ocasiones es un proceso muy angustiante para los estudiantes y sus familias. La transición de pre básica a la básica, de la básica a la media, de la educación media a la educación universitaria.
- Apoyo a la educación familiar: Debe existir apoyo emocional a las familias en este camino. El cuidado es clave. Hasta ahora las familias deben hacer lo que le corresponde al Estado por eso las familias están tan recargadas y eso no corresponde.
- Es fundamental articular educación y salud.

- Implementar Diseño Universal para el Aprendizaje, DUA: garantías de acceso, permanencia, de egreso, con diseño universal, diversificada con apoyos y estándares mínimos pero basado en los derechos humanos y que se cumpla lo ratificado por el Estado de Chile, que esas convenciones se bajen a la constitución y a las leyes y que eso llegue a todos los estudiantes.
- Que el Programa de Integración Escolar, PIE, sea obligatorio en todos los establecimientos educacionales, tanto públicos como privados.
- Que exista un proceso de inclusión educativa, pero en todos los niveles educativos desde la etapa pre escolar hasta la universitaria.
- Terminar con los actuales procesos de selección escolar que discriminan a estudiantes autistas y/o en situación de discapacidad, o con grado de dependencia.
- Terminar con el actual modelo de subvención.



## Conclusiones expresadas ante el pleno Sala 2

- Existe una gran necesidad de poder contar con profesionales debidamente capacitados y formados, tanto a nivel de pre grado y post grado. Esta capacitación debe ser fortalecida además por una formación en valores, a escala humana, que desarrolle la empatía, la voluntad (entre otras competencias blandas), que les permita construir vinculaciones significativas con sus estudiantes.
- Necesidad de contar desde el Estado, con un sistema gratuito de capacitación diferenciado, por tipo de diagnóstico. Que estas capacitaciones sean gratuitas y que su calidad esté garantizada por el Estado.
- Asistimos a un Estado que ha abandonado, que invisibiliza; la ciudadanía autista y/o en situación de discapacidad está invisibilizada. Se trata de un Estado que es indolente y que tiene a estudiantes y familias bajo carencias brutales. Existe entonces una necesidad urgente de emparejar la cancha y de acabar con toda barrera de exclusión.
- Que todo tipo de planes, acciones, programas o eventuales políticas públicas que se impulsen en educación posean enfoque de género.
- No permitir que profesionales de la educación rechacen a estudiantes autistas y/o en situación de discapacidad o grado de dependencia, en sus comunidades educativas.

- Que la formación de profesionales de la educación, fortalezca el que se normalice la diversidad en el aula, porque somos una sociedad neurodiversa.
- Que existan recursos eficientes, bien dirigidos y específicos, que apunten a la diversidad existente. Actualmente existe una gran carencia estructural de recursos, a todo nivel, que limita las posibilidades de un ejercicio pedagógico y multidisciplinario que respete los derechos de los estudiantes.
- Terminar con la precarización de las condiciones laborales de los profesionales de la educación.
- Visibilizar la existencia de escuelas libres en Chile y la necesidad de poder contar con evaluaciones con adecuaciones.
- Respecto al actual sistema de subvenciones: no monetizar o mercantilizar la educación. Debe existir un equilibrio entre una educación que requiere recursos y que además requiere desarrollarse en un ámbito de respeto cabal de los derechos humanos. Ya que todos los estudiantes son sujetos de derecho.
- Educación con adecuaciones a todo nivel: por ejemplo, textos escolares con ajustes para la educación especial.

- Transición al mundo laboral: la educación debe ser un puente y brindar las adecuaciones necesarias para un tránsito a la vida adulta y de inserción al mundo laboral, en un marco de empleo con apoyo, respetuoso de la diversidad.
- Que no existan barreras de exclusión en la educación superior para estudiantes autistas y/o en situación de discapacidad o grado de dependencia.

## **Comentarios de Ailyn Falk analizando los temas tratados**

- El autismo acompaña a la persona durante todo el ciclo vital por lo que la persona autista requiere apoyos en toda la etapa educativa. Estos apoyos deben estar garantizados como un derecho y están sujetos a voluntades de algunas personas. No debe ser considerado un favor, es un derecho irrenunciable.
- Formalizar y sistematizar los programas de inclusión universitaria existentes a lo largo del país y que éstos estén regulados por el Ministerio de Educación y el Estado como garante del derecho a la educación.

- Articulación entre enseñanza media, universitaria y mundo laboral.
- Considerar los ingresos especiales en todas las carreras y universidades para aquellas personas que no se ajustan a las pruebas estandarizadas tradicionales (PSU, PTU).

# 3° Diálogo Constituyente

## DDHH, Autismo y Discapacidad

6 de octubre de 2021

### EJE TEMÁTICO: TRABAJO

#### PARTICIPANTES:



**Magda Montero**, educadora Waldorf, es Cofundadora de Aspergirls Chile, ilustradora, divulgadora de la cultura e identidad autista y bloguera.



**Keyla Carrasco**, Presidenta de la Federación Nacional de Autismo FENAUT y de la agrupación “No Estamos Solos” de la comuna de Concón, en la Región de Valparaíso. Keyla además es madre de un hijo autista.



**Diego Infante**, joven autista, activista EA diverso y masoterapeuta. Su activismo visibiliza el autismo en diversas etapas de la vida, siempre en primera persona.

# 1. ¿Cuáles crees que son los desafíos y obstáculos más importantes que debe enfrentar la ciudadanía autista y/o en situación de discapacidad al ingresar al mundo laboral?

## Magda Montero

- Es complejo, se deben enfrentar muchos problemas.
- Personalmente el trabajo es el área que más me ha costado en mi vida adulta como persona autista, de hecho, fue el detonante que me llevó al colapso por el cual llegué a mi diagnóstico y evaluación.
- Conocer mi condición, no cambió el entorno laboral. Nunca he permanecido más de dos años en un trabajo, siendo que llevo más de diez años ejerciendo como educadora.
- La pandemia me acomodó bastante porque evitó la saturación sensorial que implica trabajar en el mundo exterior, además de los desafíos de las interacciones sociales.
- Por mucho que uno comunique su condición en un lugar de trabajo, eso no significa que las demás personas entiendan de qué se trata el autismo y que entiendan que somos personas en situación de discapacidad y que es nuestro derecho el acceder a ajustes razonables.
- En muchas ocasiones a las empresas les resulta más “fácil” seleccionar personal que no comunique sus condiciones de salud mental. Por lo que muchas veces como personas adultas, tenemos que ocultar nuestros diagnósticos al momento de postular a un trabajo.

- Esto nos lleva a vivir en un personaje que no somos; nos lleva a vivir en un personaje neurotípico que no somos.
- Esto está destinado al fracaso porque nos lleva a colapsos, a crisis ansiosas, a crisis depresivas.
- No estamos en igualdad de condiciones a la hora de ejercer nuestro derecho al trabajo. Estamos en desventaja por funcionar de forma diferente, por nuestros estilos comunicativos particulares, por nuestros perfiles sensoriales que son divergentes y por tener una cognición distinta a la de la mayoría de las personas con quienes nos enfrentamos en el área laboral.
- Es un problema muy grande que está lejos de ser solucionado.

### **Diego Infante**

- Vivimos en una sociedad competitiva donde a las empresas solo les interesa el rendimiento. En ese sentido, los diagnósticos los ven como algo negativo. Y eso implica la existencia de discriminación, ya que nos desean ver como “normales”, en circunstancias que la “normalidad” es algo muy relativo.

- Las empresas no ven la gran diversidad que existe en la sociedad. Por ejemplo, hay personas autistas que poseen grandes virtudes e intereses profundos y podrían tener muy buen desempeño en algunas áreas de determinadas empresas, pero si se les brinda espacio y herramientas adecuadas para que se puedan desenvolver.
- En ese sentido el poder trabajar de manera independiente, accediendo al control de tiempos, tener acceso por ejemplo a flexibilidad horaria, al menos en mi caso, es una opción que considero relevante y que creo que puede funcionar de manera positiva para mi desempeño en el mundo del trabajo.

### **Keyla Carrasco**

- Es un tema muy complejo cuando queremos insertar a un joven y/o persona adulta en el mundo laboral.
- Se deben confrontar muchos mitos, la gente no ve al autismo como una condición, lo ven como una enfermedad. Esto lleva a que las empresas asumen que deben contratar a una persona “enferma” y que deberán hacer una gran adaptación para insertarlo o que deberán invertir muchos recursos para capacitar al personal.
- La mayoría de las personas en el espectro son muy capaces, tienen muchas cualidades, son estructuradas, eficientes.
- Es crucial educar a la comunidad sobre autismo y neurodiversidad.



- Muchas personas autistas asumen trabajos no formales, producto de esta estigmatización y mito en torno a la condición.
- Muchas personas autistas requieren apoyos, pero también pueden desempeñarse en el mundo laboral.
- Creo como madre que deberé apoyar en educar a mi hijo en un oficio que le agrade, que le guste y que le permita manejar sus tiempos y que eso le permita estar bien y feliz.
- Para esto necesitamos leyes que regulen todo esto.
- Muchas personas autistas están sin trabajo, sin poder desempeñarse en los ámbitos de sus preferencias, porque la sociedad les ha cerrado las puertas.
- Por eso estamos en esta lucha. Basta de la vulneración de derechos. Basta que nos miren como sujetos de caridad. Tenemos que hacer valer nuestros derechos y los de nuestros hijos.

## 2. ¿Qué es lo más importante y significativo que debiese quedar estipulado en nuestra nueva constitución sobre el Trabajo?

### Magda Montero

- Nuestra actual constitución no menciona la palabra discapacidad, ni personas en situación de discapacidad.
- Lo que pedimos como colectivos de personas en situación de discapacidad a nivel nacional, es el reconocimiento constitucional de las personas en situación de discapacidad.
- Somos una de las minorías más grandes en situación de vulnerabilidad en Chile. Necesitamos que se tome conciencia de las barreras sociales tangibles e intangibles, a las que nos enfrentamos y que se nos imponen.
- Se supone que somos todos iguales ante la ley, con los mismos derechos, pero no tenemos las mismas oportunidades o posibilidades de gozar de esos derechos debido a las innumerables barreras que se nos imponen.
- Además, hay una población especialmente vulnerable que son las personas en situación de discapacidad de origen intelectual, que los lleva a una situación más compleja siendo víctimas de interdicción y perdiendo su capacidad jurídica.

- Pedimos el reconocimiento constitucional de las personas en situación de discapacidad en la Nueva Constitución, en una cláusula especial que estaría dentro del marco del derecho a la igualdad y a la no discriminación, para poder destacarnos como un grupo de especial protección por nuestra situación de vulnerabilidad, para poder reconocer y corregir esas desigualdades a las que nos enfrentamos en el goce de nuestros derechos.
- A modo general necesitamos que se reconozca el principio de accesibilidad universal, en la consagración de los derechos de todas las personas, de la forma más autónoma y natural posible, que es lo que busca la accesibilidad universal. Destacando las exigencias de los ajustes razonables, también incorporando la noción de diseño universal.
- Necesitamos que se incorpore la participación de personas en situación de discapacidad dentro del proceso constituyente.
- Si bien hubo espacios reservados en las listas, no hubo escaños, lo que nos lleva a que actualmente exista muy poca representatividad de personas en situación de discapacidad dentro de la convención.

### **Diego Infante**

- Es primordial garantizar el derecho al trabajo y que exista más equidad en el trabajo.

- Es importante que las personas en situación de discapacidad o la comunidad autista o neurodivergente, recibamos más apoyos.
- Para nosotros puede ser muy difícil adaptarnos en algún trabajo, entonces eventualmente podríamos requerir algún tipo de ayuda.
- También es muy importante concientizar al entorno para que sepan de nuestra condición, y que podemos tener dificultades y virtudes como toda persona.
- La sociedad tiende a vernos con lástima y como sujetos de caridad, pero somos sujetos de derecho.
- Considero además muy importante el derecho a la no discriminación y que se supervisen las leyes. Porque hay muchas leyes que no se respetan.
- Es importante que existan más capacitaciones para conocer el autismo y la neurodiversidad, deben existir más capacitaciones y se deben potenciar.

# Conclusiones

## Magda Montero

- Mi sueño es poder vivir de lo que me apasiona, aportando a construir una sociedad más inclusiva y más respetuosa de la diversidad.
- Mi sueño además es trabajar y servir a la humanidad, pero no por necesidad.
- Es muy difícil ser independiente económicamente siendo autista.
- Mi sueño es lograr esa autonomía ejerciendo mi creatividad y ayudando a otras personas en situación de vulnerabilidad.
- Las barreras actitudinales son las que nos impiden el ejercicio pleno de nuestros derechos y el tener una vida que nos haga felices.
- Hay que ver esas barreras intangibles que están ligadas al infantilismo, el paternalismo, la sobreprotección.
- Respecto de potenciar intereses profundos para el área laboral, creo que ese es el camino y es importante que desde la niñez se respeten los intereses profundos y se potencien.
- Hay que desestigmatizar el autismo y para eso es importante que se escuche a las personas autistas, en general y en especial a los adultos que ya fuimos niños, adolescentes, jóvenes y que hoy estamos en el mundo la mayoría de las veces pagando impuestos como cualquier otra persona.

## Diego Infante

- Siento que el gran tema como país es que enfrentamos muchas necesidades desde diferentes aristas, como la salud, pensiones, educación, vivienda, el derecho al agua. Todas necesidades que son muy importantes. Pero siento que vamos a avanzar a una sociedad mejor con una nueva constitución.
- De hecho, hemos avanzado en visibilizar el autismo y en concientizar en torno al tema. Vamos avanzando de a poco.
- Me preocupa que las otras necesidades del país se visibilicen más que la inclusión.
- Por ejemplo, desde el 2006 muchos estudiantes se manifestaron por la calidad de la educación. Pero las necesidades de las personas en situación de discapacidad, se ha mostrado menos, pero eso se está revirtiendo lentamente porque cada vez somos más en las calles y en las redes pidiendo que se respeten los derechos.
- Ojalá que Chile pueda ser un ejemplo para el mundo con la nueva constitución, respetando la inclusión.
- Se dice que una de cada seis personas está en situación de discapacidad (lo que equivale a un 16,6%) muchas viven encerradas en sus casas, por discriminación o rechazo.

- Creo que las empresas debiesen tener honesta conciencia y debiesen respetar la inclusión para todo ese 16,6% y que eso aporte a que convivamos en diversidad.
- El autismo no busca cura, sino que busca buena calidad de vida, aceptación y felicidad.

# 3° Zoom Ciudadano: Conversación y Reflexión Ciudadana

13 de octubre de 2021



## EJE TEMÁTICO: TRABAJO

### Conclusiones expresadas ante el pleno Sala 1

- Debe garantizarse el derecho al trabajo desde una perspectiva de empleo con apoyo, esto implica acompañar (ya sea desde el ámbito público y/o privado) en todo el proceso de inserción y de ejercicio laboral. Esto permitiría avanzar en construir una cultura que no estigmatice y a su vez permitiría fortalecer el desarrollo laboral. Empleo con apoyo es en definitiva garantizar acceso, permanencia y promoción en el mundo del trabajo.
- Que exista un programa de apoyo de empleo desde el Estado, donde se garantice el acompañamiento, ejecución, supervisión y fiscalización óptima de los lugares donde trabajen personas del espectro y/o personas en situación de discapacidad, esto evitaría el abuso laboral.



- Dentro del acompañamiento debiese existir capacitación a todo el personal de esas empresas para que se informen sobre las características, eventuales necesidades y apoyos que se requieran.
- Es importante informar a la ciudadanía sobre qué es el espectro autista.
- Realizar campañas en medios de comunicación abiertos y masivos sobre qué es la inclusión.
- Para llegar a un buen éxito laboral, debe haber un buen proceso educativo.
- Es importante poner en valor las habilidades y capacidades y respetar su autodeterminación, ya que las madres y padres en ocasiones eligen mucho por ellos y no se respetan sus voces. El Estado debiese garantizar diversidad laboral y brindar apoyo de manera permanente.

## **Conclusiones expresadas ante el pleno Sala 2**

- La formación de profesionales debe contemplar capacitación continua en derechos humanos, autismo y neurodiversidad. Hay que fortalecer esa educación tanto a profesionales como al entorno.
- Es importante que la nueva constitución garantice el derecho al trabajo y que sienta las bases para la elaboración de futuras leyes pero que deberán ser respetadas.

- No solo sirve la ley, se necesitan recursos y fiscalización adecuados. Se necesitan sistemas robustos de aplicación de leyes en los respectivos territorios.
- Falta educación y entregar herramientas de todo tipo a profesionales para una sociedad conocedora y respetuosa de su diversidad.
- De manera histórica se han debido enfrentar barreras de exclusión desde el entorno.
- Deben brindarse apoyos desde el Estado, desde una estructura de servicios de apoyos garantizados.

## **Conclusiones expresadas ante el pleno Sala 3**

- La empresa o lugar de trabajo debe estar preparada para recibir a la persona autista con sus características tanto sensoriales como de intereses profundos.
- Debe fortalecerse los Programas de Integración Escolar en la educación media y técnico profesional con tal de propiciar mejores opciones de inserción laboral respetuosa con sus características.
- Debe garantizarse desde el Estado la entrega de los apoyos que requieran personas en todas las etapas del ejercicio laboral, incluida la inserción.

- Promocionar una cultura de conocimiento del autismo en las empresas.
- Debe garantizarse el acceso a servicios de apoyos desde el Estado, además deben existir sistemas de apoyos desde los lugares de trabajo. Si no se garantizan estos servicios de apoyo como sociedad estaremos propiciando que las empresas contraten solo a personas que tienen menos necesidades de apoyo.
- Es necesario revisar cómo hemos venido abordando el concepto de inclusión como sociedad. ¿Realmente existe inclusión en Chile?
- La formación de profesionales en general debe contemplar conocimientos sobre autismo y situaciones de discapacidad.
- Tener conocimientos sobre derechos humanos, diversidad, discapacidad, autismo, podría aportar en evitar que exista discriminación y bullying.
- Es importante que desde el mundo laboral se sepa que las personas autistas presentan intereses profundos, que dan todo de sí, que son inteligentes y en ocasiones con gustos marcados, lo que podría resultar muy positivo para diversas áreas laborales.

## Comentarios de Ailyn Falk analizando los temas tratados

- Las personas autistas pueden ser empleados ejemplares, no asumir que por nuestra condición no podremos desempeñarnos en un trabajo, puede que necesitemos una pequeña adecuación, pero sin duda cumpliremos con lo requerido. Nos caracteriza la puntualidad, el detallismo, la sinceridad, la tenacidad, entre otras cualidades.
- Evitar situaciones y estar atentos al hostigamiento u aprovechamiento en el entorno laboral, pues la persona autista puede verse más susceptible a estas situaciones por su dificultad para interpretar las intenciones de los demás.
- Que no exista brecha salarial, pues debe garantizarse los derechos laborales para toda la ciudadanía.
- Garantizar un empleo y un salario digno.
- Que existan diversas modalidades de empleo que garanticen la participación de todos y todas en la comunidad (empleos tradicionales, empleos con apoyos, enclaves laborales, cooperativas, autoempleo, etc.)

- Ampliar el % de ley de cuotas de inclusión laboral 21.015. Y que esta ley contemple la fiscalización del cumplimiento, que no permita alternativas al empleador para no cumplir con la cuota y además que se garantice la permanencia y ascenso laboral de las personas autistas.

# 4° Diálogo Constituyente

## DDHH, Autismo y Discapacidad

3 de noviembre de 2021

EJE TEMÁTICO: Derechos Sexuales y Reproductivos, Accesibilidad, Vivienda y Cultura.

### PARTICIPANTES:



**Tamara Montes de Oca Saavedra**, mujer autista, Educadora Diferencial y orientadora en sexualidad y diversidad funcional, fundadora de la red social Familia Neurodiversa.



**Maximiliano Bravo**, joven autista, Presidente de Fundación Aspi Chile. Autor del blog Asperbuho.



**Vanessa Kreisel**, Cofundadora FUAN, Fonoaudióloga, Académica Universidad de Valparaíso. Directora capacitación FUAN.

# 1. ¿Cuáles son los desafíos y obstáculos más importantes que les toca enfrentar a personas en situación de discapacidad y a la ciudadanía autista en relación a los derechos sexuales y reproductivos?

## Tamara Montes de Oca

- Somos una de las comunidades más vulneradas en este tema, en el respeto y la garantía de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos. Tanto niñas, adolescentes y mujeres adultas, tenemos un mayor riesgo de vivir estas vulneraciones, lo que implica desde algo tan básico como la falta de oportunidades de relaciones amorosas, acceso a anticonceptivos, validar nuestra identidad, expresión y orientación sexual, donde nuestra sexualidad se limita a la heteronorma, sin considerar que sobre el 60 % de las personas autistas no somos heterosexuales (de acuerdo a un estudio argentino).
- La diversidad no sólo está en el espectro sino también en otros aspectos de nuestras vidas, generando una intersectorialidad en las vulneraciones que se puede sufrir por parte del entorno.
- Otras vulneraciones más graves que vivimos son la falta de consentimiento informado, y la interdicción o tutela subrogada, lo que pasa sobre nuestro derecho a decidir sobre estas temáticas, todo desde una mirada capacitista, lo que vulnera una gran cantidad de derechos. Por ejemplo, en Chile se realiza la esterilización forzada, en la cual a niñas, adolescentes y mujeres se les realiza una esterilización sin su

consentimiento, sin informarles, tomando la decisión médicos y padres sin que ellos puedan decidir.

- Lo importante por lo tanto es el reconocimiento de nuestros derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, y nuestro derecho a decidir. También abrir la posibilidad de acompañamiento sexual. En otros países se ha avanzado mucho en este sentido, lo cual es una forma de acceso. el acceso a la sexualidad.

### Maximiliano Bravo

- A menudo existe una dañina infantilización de las personas en el Espectro Autista (EA), niños eternos o angelitos asexuados, no se les permite a las personas del espectro autista tener una voz en este tema. Las personas del EA deben dar su consentimiento sobre su vida y decidir hacer o no con sus cuerpos, que se les escuche y valide porque las personas del espectro autista están muy vulneradas en el contexto de la sexualidad y no se les da el espacio para expresar con su propia voz que les están haciendo daño y a quien pedir ayuda. No existe compromiso con la positividad sexual, enseñar a escuchar nuestro propio cuerpo,
- No existe un compromiso con la positividad sexual, la escasa información y obsoleta sobre embarazos no planificados, como evitar la masturbación en público, no es suficiente por muy necesario que sea, necesitan información sobre sexualidad positiva, más allá de la



heteronorma, de hecho, el lgbtiq+ comparte los colores con el símbolo del autismo, tonos de arcoíris que simboliza que las personas del EA tienen distintas experiencias en sexualidad. Muchas veces se enseña desde un enfoque médico lleno de tecnicismos obsoletos, y eso es insuficiente, es como una muralla que no genera debate y motivación de participar a las personas del EA de participar se les considera incapaces. También incluir a las personas del EA que no se comunican de forma verbal qué hacer con su cuerpo a través de Sistemas de Comunicación Aumentativa, SCAA.

- Las personas del EA se sienten inseguras, acceso a servicios médicos, mujeres muy vulneradas, cómo pedir ayuda, ginecólogos no preparados, etc.
- La sexualidad parte de toda la vida, no se restringe a la zona genital, involucra emociones, mensajes, expectativas y decisiones, es algo que no se puede reducir a un texto lleno de tecnicismos biológicos y que también las personas en el EA válidamente pueden ser asexuales y/o arománticos, nadie puede ser obligado a tener una vida sexual activa si no quiere tenerla.

## Vanessa Kreisel

- En el año 2013 trabajando como profesional de apoyo en una escuela especial de la región percibimos que no había material para abordarlo o este era escaso, además, las familias tenían resistencia y entre los profesionales también se generaba un tabú, de allí surge el interés en investigar y abordar la sexualidad como un derecho humano, las personas autistas tienen derecho a la sexualidad y que se vea como algo natural a lo largo del ciclo vital, no prepararse para... “Ahora es el momento” sino que se promueva a lo largo de la vida, considerando que si una persona tiene una vida sexual plena tendrá mejor calidad de vida. Si conoce su cuerpo, sus intereses, también considerando la autosexualidad.
- Por otro lado, estaban las barreras entre profesionales, no hay una disciplina específica para abordar la sexualidad, la sexualidad es del ser humano, también barreras religiosas, que son válidas y valoramos las creencias individuales, por lo que también hay que educar a las familias y a la comunidad sobre la importancia de abordar estos temas para evitar prejuicios y temores que pueden estar presentes.

## 2. ¿Consideran que es importante abordar la accesibilidad cognitiva, física, sensorial, universal en los debates de los procesos constituyentes?

### Tamara Montes de Oca

- La accesibilidad cognitiva, física y emocional claramente deberían ser tópicos de los debates del proceso constituyente, pero que no sea reducido sólo a ello sino desde una accesibilidad integral, que vaya más allá del diagnóstico, y que abogue por la necesidad de apoyo de las personas.
- También actualmente el acceso al diagnóstico en Chile es muy complejo, sobre todo para las personas adultas, por lo mismo creo que los apoyos deben ser entregados considerando la diversidad existente que va más allá de un diagnóstico médico, que la neurodivergencia es amplia y muchos se quedan fuera de las terapias, siendo el actual estado de la salud mental de nuestro país un ejemplo de aquello.

### Maximiliano Bravo:

- Yo agregaría el lenguaje literal, que es el lenguaje con que las personas en el EA tienen más facilidad, usar instrucciones más simples, más concretas, en formularios, para acceder a subsidios de una vivienda por

ejemplo, que exista apoyos en las consultas médicas, ser pacientes al comunicarse con las persona del EA, no usar tono de voz infantilizado, que les hablen directamente porque somos adultos con derechos, que se respete la accesibilidad en ciberespacio, páginas para acceder a los servicios claros, diseño adecuado, con animaciones con ritmo adecuado, no tan acelerado que les permita obtener un buen servicio. Acceso a un restaurante, menús con apoyos visuales, tamaños adecuados, etc. La accesibilidad permea mucha de nuestra cotidianidad y es sinónimo de desbloquear una llave que abre la puerta a una mayor autonomía.

### **Vanessa Kreisel**

- Es un tema transversal no es solo para el proceso constituyente actual o política pública en particular, debería estar considerado en todas las políticas públicas, en todas las leyes, en todos los procesos y en toda la información. Este es el artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, si lo analizamos nos damos cuenta que tiene relación con muchos otros derechos relacionados con dar la opinión, acceder a la cultura, acceder a la información de forma más amigable, como, por ejemplo, a través de la lectura fácil.

- A partir de accesibilidad podemos acceder y conocer todos nuestros derechos, es como la educación, cuanto más educados estemos en materia de derechos podremos defenderlos y promoverlos, lo mismo ocurre con la accesibilidad, es universal, tal como su nombre lo dice, debería estar en todas partes, desde que una persona mayor va por la calle y se enfrenta a las barreras arquitectónicas de una ciudad, hasta cuando leemos un libro, un manual de instrucciones o queremos acceder a una ayuda técnica. Todo permeado por la accesibilidad, incluyendo a la nueva constitución y a las leyes.

### 3. ¿Crees que el estado debería garantizar el acceso a la vivienda de las personas en situación de discapacidad, con algún énfasis o perspectiva?

#### Tamara Montes de Oca

- Hoy existe el beneficio de tener un mayor puntaje para acceder al beneficio de tener una vivienda con la credencial de discapacidad, aunque muchas veces hacen uso de este beneficio los cuidadores directos de la persona en situación de discapacidad y no así la misma persona.
- Por otro lado, las viviendas a las cuales se puede acceder no consideran el tema sensorial, como por ejemplo controlar la contaminación acústica, que muchas personas autistas sufrimos con los ruidos del entorno.
- También los cupos de viviendas que poseen accesibilidad para personas con discapacidad física son escasos.
- El derecho a la vivienda debería ser un derecho para todas las personas y no solo para las personas en situación de discapacidad. Y para las personas en situación de discapacidad no solo debería ser un derecho el tener una vivienda, sino que más bien tener una vivienda con los accesos necesarios para cada persona.

## Maximiliano Bravo

- Importante no solo dar énfasis a la vivienda sino también al entorno de la vivienda.
- Es importante que sea una vivienda con buen acceso a movilización dado que no todas las personas autistas pueden o quieren conducir, con acceso a áreas verdes dado que son elementos que nos aportan positivamente para nuestra autorregulación emocional.
- Además, que no se trate de una comunidad segregada, sino que sea en un entorno donde las personas en el EA sean visibles socialmente, es decir que lleven a cabo sus actividades cotidianas en un modelo de plena inclusión social, desde ir a comprar al supermercado hasta realizar actividades de ocio en espacios públicos compartidos, y, en resumen, convivir en sociedad, y además a ser ciudadanos activos, visibles y con los mismos derechos que cualquier otro.

## Vanessa Kreisel

- El acceso a la vivienda es un tema sensible, ya que nos hace pensar en la vida adulta y en el día en que los padres no estemos en la vida de nuestrxs hijxs. Es necesario que se garantice el derecho a la vivienda, mediante viviendas tuteladas, por ejemplo. La idea es que estas estén inmersas en la comunidad, donde están los servicios y no excluidas. Nuestro país es desigual en esta materia y es una necesidad para muchas personas.

## 4. ¿Crees que el estado debería garantizar el acceso a la cultura de las personas en situación de discapacidad?

### Tamara Montes de Oca

- Lo veo súper difícil en el Chile actual, partiendo porque hoy en día el derecho a la cultura lleva unas décadas excluida, por ejemplo, se ha priorizado lenguaje, matemática en las escuelas y se han reducido música, arte, educación cívica. Eso es una muestra de cómo se ha dejado de lado la cultura.
- Además, vemos el nivel de control que tienen los medios audiovisuales como la televisión abierta, donde se normalizan los discursos de odio hacia pueblos originarios y hacia todo aquello que salga de la norma.
- Cuando vemos ese tipo de situaciones, nos damos cuenta del poco valor hacia el derecho de acceder a la cultura.
- Hay que pensar que incluso dentro de nuestra comunidad autista tenemos nuestra propia cultura, e incluso nuestros padres tienen su propia cultura. El tema es el derecho y el respeto a garantizar que aquello esté validado dentro de una comunidad.
- También porque muchas veces estas culturas salen del estándar. Hay ciertas cosas culturales que se aceptan, pero hay otras que no, todo depende de la norma, lo cual no siempre es lo mejor para todas las personas.



- Creo que lo más importante, dentro de la constitución, para poder defender el derecho a la cultura, es el respeto a esa diversidad cultural que existe, a esa plurinacionalidad.
- Siento mucha esperanza en esta nueva constitución, en cómo se está formando, porque también se están validando las diferentes voces, que ahí adentro hay algunos que no quieren avanzar, pero la gran mayoría se nota que quieren trabajar en conjunto con sus propias ideas para crear un Chile mucho mejor.

### **Maximiliano Bravo**

- Las personas en el espectro autista somos más creativas de lo que la sociedad en su conjunto piensa. Cuando ven a una persona en el espectro autista o en condición neurodivergente que es exitosa entre comillas, siempre es en una disciplina de ciencias exactas. Pero las personas que viven la condición pueden producir su cultura, con sus normas, con sus diseños, sus colores y no solamente las personas en el espectro autista que viven en Santiago. Debemos descentralizar el acceso y la producción de la cultura de manera integral, aprovechando las oportunidades ofrecidas por las plataformas de videoconferencias como Zoom o Google Meet, ya sea por un canal de nacional o través de internet de manera gratuita porque así se aumentaría la conectividad y se abaratan los costos.

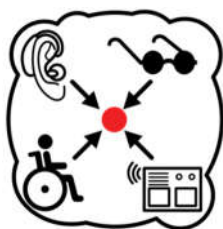
- Este diálogo por ejemplo inspirará a muchas personas en el espectro autista para dar a conocer su visión cultural y compartirla con el mundo, generando una atmósfera libre de juicios apresurados y negativos que es lo que queremos todos.
- Me siento orgulloso del trabajo que hemos realizado de manera conjunta y que muchas voces hayan sido escuchadas y validadas, eso es algo que debería repetirse mucho más en nuestra vida cotidiana, y fundamentalmente usando un lenguaje simple más literal para fomentar una mayor autonomía.

### **Vanessa Kreisel**

- El acceso a la cultura está limitado a cierto segmento de la población. Hay mucha desigualdad. Hay que pagar por recreación, cultura y ocio, no hay acceso cuando se gana el sueldo mínimo. En el derecho a la cultura nos damos cuenta que está sesgado a un sector de la población, pero debería ser parte de la vida de todas y todos.
- Además, se necesita la accesibilidad, porque muchas veces la cultura está en un lenguaje muy complejo, hay que acercar la cultura a la comunidad y potenciar el que se desee consumir cultura.
- Estos diálogos surgieron como un sueño y ahora son una realidad, esperamos que se concrete la entrega de este documento y que la opinión y palabras de todas y todos sean escuchadas y se hagan realidad en este proceso constituyente.

# 4° Zoom Ciudadano: Conversación y Reflexión Ciudadana

10 de noviembre de 2021



EJE TEMÁTICO: CAPACIDAD JURÍDICA,  
DERECHOS SEXUALES Y  
REPRODUCTIVOS, ACCESIBILIDAD,  
VIVIENDA y CULTURA

## Conclusiones expresadas ante el Pleno

### Respecto del Sistema Judicial

- Es necesaria la capacitación y formación continua de abogadas, abogados y jueces de todos los tribunales del sistema judicial chileno en autismo, neurodivergencias y situaciones de discapacidad:
- Capacitación en formas de interrogatorios (por ejemplo, en salas para niños, niñas y adolescentes, NNA, contemplar uso adecuado y eficiente de pictogramas, y elementos de comunicación de anticipación) Considerar esto para todo ciclo etario.
- Formación en herramientas de comunicación en situaciones de trauma y violencia.
- Acceder a un sistema público, gratuito y abierto y desde el Estado para capacitación y formación continua.

- Regular existencia de Peritos en discapacidad (profesionales debidamente capacitados por el Estado)
- Considerar la existencia de una persona facilitadora que mediatice desde un enfoque de DDHH la relación con juez/jueza y abogadas y abogados.

## Capacidad Jurídica

- La forma de expresarse en el derecho es por criterios de capacidad e incapacidad.
- Existe un enfoque reduccionista: no reconocer que desde un enfoque de DDHH tenemos derecho a una vida autónoma e independiente. Es recomendable eliminar este enfoque reduccionista.
- Se debe avanzar en acciones para garantizar la autodeterminación como un derecho.
- La sociedad debe propiciar herramientas desde un enfoque de DDHH para una integración activa y plena en la sociedad.
- Considerar la existencia de una figura tutelar o facilitadora.

## Vivienda

- Que existan viviendas tuteladas integradas a la comunidad. Que hagan parte de un sistema público de derecho a la vivienda.

## Accesibilidad

- Garantizar el derecho de accesibilidad universal, considerar el uso de pictogramas en la comunicación pública de diferentes planes y programas del Estado.
- Considerar la accesibilidad tanto desde la perspectiva cognitiva, como desde la perspectiva física.
- Además, considerar la figura de persona facilitadora para acompañar en el ejercicio del derecho de accesibilidad universal.

## Cultura

- Garantizar acceso universal tanto cognitivo como físico a actividades culturales. Considerar en las actividades culturales la adecuación (con ajustes) de elementos sensoriales, lumínicos, de sonido, etc.
- Considerar la figura de persona mediadora en cultura semejante a facilitadora y también apoyar en el proceso de postulación a proyectos.

Estas personas Mediadoras debiesen ser capacitados de manera permanente y gratuita por el estado.

- Propiciar participación y expresión de ciudadanía autista y/o en situación de discapacidad como gestores y actores de cultura en primera persona, respetando sus características (propiciar postulaciones individuales y formatos de expresión y/o vinculación con audiencias) con tal de promover la expresión de sus voces diversas a través de la cultura.
- Propiciar uso de comunicación adecuada y eficiente considerando la diversidad de públicos y audiencias.
- Considerar proyectos con énfasis en discapacidad, condición y/o grado de dependencia, desde un enfoque de derechos humanos y calidad de vida.

## Sexualidad

- Respetar ciclos etarios (respetar la expresión de la identidad sexual en cada etapa de la vida).
- Respetar y garantizar condiciones para la autodeterminación respecto de una sexualidad plena, así como el autoconocimiento y la exploración desde un enfoque de DDHH.
- Acceder a herramientas para identificar riesgos.

**De forma complementaria se propone que sean utilizados los principios del Plan Estratégico de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad de Castilla y León de España:**

- Respeto de la dignidad inherente a la persona autista y su autonomía individual, incluida la libertad de tomar decisiones, teniendo en cuenta la enorme heterogeneidad y sus características.
- Igualdad de oportunidades y no discriminación, posibilitando y garantizando igualdad de oportunidades y derechos.
- El respeto a la diferencia y la aceptación como parte de la diversidad y la condición humana.
- La consideración e implicación de la familia y su entorno como parte activa de todos los procesos de apoyo que se requieran y/o en los que participe la persona en situación de discapacidad.
- La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, que supone además la obligación de que las personas en situación de discapacidad sean consultadas y su criterio se tenga en cuenta en los procesos que les afectan, desde la corresponsabilidad y solidaridad.
- Apoyo y/o acompañamiento integral y especializado, a través de la implementación de planes y/o programas multisectoriales, en las distintas etapas y ámbitos de la vida, respetando la autodeterminación en el proyecto de vida.

- La transversalidad de las políticas públicas para promover la atención e inclusión social de las personas EA.
- Accesibilidad universal, como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y bienestar, y de la forma más autónoma posible.
- El diálogo civil, en cuya virtud, las personas en situación de discapacidad y sus entornos de bienestar y respeto de derechos humanos, participen en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- Calidad, Equidad y Sostenibilidad de los servicios, de forma que se garantice el acceso a los servicios y apoyos que precisen, así como la continuidad de la atención, promoviendo la innovación social, la garantía y respeto de DDHH, y la calidad de vida.



## **En relación a la Configuración política de la categoría discapacidad en Colombia:**

- Existe una constante tensión entre el Estado y la ciudadanía en situación de discapacidad como personas políticas conscientes de sus capitales sociales, en ese sentido su ejercicio político transforma la configuración del poder. Sin embargo, esto no se expresa con igualdad en los diversos territorios del país.
- Es necesario poner en marcha toda la infraestructura del Estado en pro de fortalecer el posicionamiento de la discapacidad, en un marco general en que los derechos de las personas en situación de discapacidad se encuentran vulnerados.
- Asistimos a un Estado que cumple la gobernabilidad sobre la discapacidad, vulnerando sistemáticamente los derechos de personas en situación de discapacidad.
- Es urgente avanzar a un Estado que se configure en la base comunitaria con injerencia y acción. La transformación de individuos a sujetos de derecho permite cambiar las organizaciones sociales y las ideas y conceptos preconcebidos sobre las situaciones de discapacidad.
- En definitiva, el reconocimiento constitucional de la discapacidad y de la neurodivergencia, permitiría visualizar nuevas relaciones de poder dentro de la estructura político social.

## Comentarios de Ailyn Falk analizando los temas tratados

- Todos estos temas tienen en común que deben ser abordados con claridad y explicados en detalle a las personas autistas para que podamos comprenderla y exigir estos derechos. No ser vistos como niños eternos, sino como adultos y ciudadanos de pleno derecho. No por tener intereses que podrían ser considerados “infantiles”, tenemos mentalidad de niños, somos adultos y exigimos ser tratados como tal.
- Queremos tener acceso a la cultura, a la vivienda y hoy en día a las personas neurotípicas también les cuesta hacer estos trámites y muchas veces deben peregrinar de un lado a otro, generando confusión. La información debe ser clara, concisa y directa para todas y todos. Evitando la burocracia.
- Es necesario que se nos enseñe la educación sexual, no ocultar estos temas, dar la confianza para hablar sobre sexualidad y saber dónde buscar la información.

# 5° Diálogo Constituyente

## DDHH, Autismo y Discapacidad

17 de noviembre de 2021

EJE TEMÁTICO: Capacidad Jurídica

PARTICIPANTES:



**Ana Maripan Carvajal**, Abogada, Azmapu Asociados.



**Claudio Pinto Abudahan**, Abogado, Defensoría de la Discapacidad.



**Maribel Mora Curriao**, Directora Equidad e Inclusión Universidad de Chile.

# ¿A qué nos referimos cuando hablamos de capacidad jurídica?

## Ana Maripan

Capacidad es la actitud que tenemos las personas para adquirir derechos y ejercer obligaciones. De ahí se derivan dos tipos de capacidades, la capacidad de goce y de ejercicio y esta última se entiende como la capacidad jurídica.

La capacidad de goce la tienen todas las personas por el hecho de ser personas. Aclarar que las personas naturales son todo/as aquellos individuos que pertenecen a la especie humana, cualquiera sea su edad, su estirpe, su raza, su condición. La capacidad que tenga un ser humano para contraer derechos y ejercerlos por sí mismo va a constituir la capacidad de ejercicio.

Un breve análisis histórico: antes de la Convención en Chile las personas en situación de discapacidad estábamos visualizados con un modelo biomédico, en el que éramos considerados pacientes.

Con la ratificación de la Convención de los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad (PsD) del año 2008 (CDPsD), con protocolos facultativos, se cambió ese paradigma, porque el artículo 12 de la convención señala a las PsD como sujetos de derecho y establece un modelo social.

Se señala que la deficiencia no está en nosotros/as, sino que en la sociedad. Cuando nosotros/as somos niño/as no somos discapacitado/as, o cuando estamos en nuestra casa no somos discapacitados.

La discapacidad la encontramos afuera, en los colegios, en los hospitales, en el acceso a la justicia, y ahí nos preguntamos si somos capaces de ejercer todo tipo de derecho y de contraer todo tipo de obligaciones.

La interdicción es muy antigua en Chile y se ha usado para limitar los derechos de las personas que cumplan con los requisitos para declararse como incapaces, siendo señalado así en el Código Civil actual en su artículo 1446 y 1447.

Al respecto vamos a encontrar principalmente personas dementes, derechamente como señala el código, entendiendo que demente son aquellas personas que carecen del sentido común o que tienen insuficiente templanza mental.

Esto desde una acepción muy simple natural, porque dentro del lenguaje médico se puede establecer una persona demente, posterior a una serie de exámenes médicos y también establece a los sordos que no se puedan dar a entender por escrito.

Situación que obviamente en la actualidad se constituye como una terrible discriminación, entendiéndose que dentro de la cultura sorda existe un analfabetismo cultural que no todos leen y no todos hablan en lengua de señas, al igual que nosotros los ciegos, en que no todos leen Braille, no todos ocupan ayudas técnicas y sonoras.

El poder de decir que si una persona no cumple los estándares de normalidad que tiene la sociedad, es incapaz, claramente se ha vuelto una figura que se debe cambiar y es en este sentido que nuestro país ha tratado de avanzar.

Hay proyectos que descansan en su tramitación como el del 2019 que impulsa el diputado Cruz Coke y que dice relación con establecer un cambio en la figura de la interdicción, que contempla a todas las personas como sujetos de derecho capaces de ejercer y contraer obligaciones, de adquirir derechos, pero además de ejercerlos por sí mismo.

Pero lo más novedoso es que contempla la curatela, al igual que la figura actual, pero como una figura facilitadora.

Yo soy una fiel defensora de la figura de la asistencia o del apoyo, en los términos que lo establece el artículo 6 letra C de la actual ley de discapacidad 20422.

Yo soy una persona en situación de discapacidad visual y litigo en los tribunales y cuando tengo que introducir pruebas documentales, específicamente, llevo a un asistente que es un procurador, un técnico jurídico y él introduce la prueba y hasta el minuto no he tenido ningún problema.

También además de la ley, lo vamos a encontrar en la convención (CDPsD), y desde ahí es que se establece y se quiere potenciar la figura del acompañamiento, la asistencia y la figura del facilitador para las personas en situación de discapacidad.

### **Claudio Pinto**

Quisiera explicar para qué sirve la capacidad jurídica (CJ).

Todos tenemos capacidad jurídica por el hecho de ser personas, el problema es que la capacidad jurídica requiere que esté completa, que tenga todas sus facultades. Lamentablemente la legislación chilena establece limitantes para ciertas personas, es decir teniendo capacidad jurídica no pueden hacer todo lo que quisieran o tienen una CJ que solamente abarca algunos aspectos, por el hecho de tener condición de discapacidad.

Hay otras variables que también son discriminatorias como temas de género, niños pequeños, etc.

Pero aquí estamos hablando de personas en situación de discapacidad, especialmente un sector de la población llamado ampliamente Discapacidad Mental, que abarca de manera muy extraña al menos tres tipos de discapacidad: la psicosocial (que son todas las personas dentro del espectro del autismo), la discapacidad psiquiátrica y la discapacidad intelectual (la mal llamada discapacidad mental).

Básicamente las limitantes es que ellos no pueden ejercer todos los derechos que quisieran y reciben una especie de discriminación estructural de parte de la sociedad, en especial de distintos organismos del estado que encuentran la solución a todos los problemas de las personas en situación de discapacidad que ya he nombrado, en la interdicción (ID).

La interdicción lo que viene hacer es liquidar la mitad de lo que usted puede hacer con su capacidad jurídica.

Por medio de la capacidad jurídica usted puede recibir derechos, ser un receptor de derechos, recibir una herencia que le deja su abuelo, recibir bienes, dinero etc. Y también no solo es recibir, sino que también ejercer esos derechos como la venta de una casa, gastar el dinero etc.



Ahí es donde viene el problema de ID que es liquidar esa parte. La existencia misma de la interdicción es contraria a la convención de los derechos de las personas en situación de discapacidad.

La ONU lo ha dicho en todos los tonos y la idea es eliminar todo este tipo de instituciones.

El Estado chileno está en contradicción y la actual constitución permite la existencia de una institución como la interdicción y eso lo dijo el Tribunal Constitucional el año 2016 cuando un adulto mayor, que iba a ser declarado interdicto por su familia, recurrió ante el Tribunal Constitucional para que declararan inconstitucional la ID por el tratado internacional de la ONU ratificado por Chile que establece la prohibición de tener este tipo de normas y por lo tanto él venía a solicitar que por derechos humanos fuese declarado inconstitucional.

En su caso el tribunal constitucional lo negó diciendo que no era inconstitucional. Ni siquiera dijo que había una contradicción, sino que dijo que el instrumento de la ID es plenamente coherente con la actual constitución y por lo tanto no ha lugar a la solicitud del señor, a pesar de que existe un tratado internacional sobre los derechos humanos suscrito por Chile.

Eso es absolutamente insólito porque la misma constitución dice que los tratados Internacionales suscritos por Chile y que están vigentes les da un carácter superior al de las leyes en materia de jerarquía. Y no es infrecuente ver que cualquier persona en situación de discapacidad que asista a un servicio público, especialmente de carácter social para realizar trámites, reciba una sugerencia de declarar a la persona interdicto.

Todo esto obedece a una sola cosa, es parte de un modelo segregador, discriminador, excluyente de PsD.

En un modelo de exclusión no permitimos que la persona participe en la sociedad. Es lo mismo que entrar a un edificio que no tiene rampas, o cuando ponen estaciones de trenes sin ascensor. Son todos procesos de exclusión donde no se considera la variable de discapacidad, porque no se considera a las personas en situación de discapacidad al momento de establecer cualquier tipo de política o medida y se hace desde una perspectiva un poco neutra como que si estuvieran tratando de hacerle un favor a la persona en vez de perjudicarla y eso en la práctica se transforma en una discriminación estructural, es decir en una discriminación de no contar con un grupo determinado, algo que parece una política media neutra, no con la intención de no generarle daño a nadie, sin embargo en la práctica se transforma en exclusión.

Esta exclusión tiene su origen en la ley 18600 de discapacidad mental que fue creada en el año 1980 por los mismos autores de la actual constitución y que es la llamada Ley Sobre Discapacidad Mental, la que yo auto denominé la ley maldita de las PsD, porque cuando salió era mala en todo sentido.

Hay personas declaradamente interdictas, donde hay una sentencia judicial y solamente es para mayores de 18 años.

Pero otra cosa distinta es que a personas producto de su condición se les excluye del ejercicio de los derechos, lo cual deja en el desamparo a muchos ya que pese a no tener la interdicción no se les permite el ejercicio de sus derechos.

Un ejemplo, personas con discapacidad intelectual me han preguntado si se pueden casar, les pregunto si están declaradas interdictos, refieren que no, sin embargo, dicen que no les dejan casarse.

Ahí hay una ambigüedad, ya que la ley de matrimonio civil dice que, a juicio del juez del Registro Civil, puede no permitir que se casen dos personas que a su juicio no entiendan cuáles son las consecuencias del matrimonio, y eso es muy ambiguo.

Estas son las zonas grises que no nos permiten avanzar en derechos.

## **Maribel Mora Curriao**

Desde la universidad una de las cosas que he aprendido, trabajando en inclusión, es que tenemos demasiada responsabilidad respecto a estos temas y especialmente a los que tienen que ver con discapacidad, ya que es desde la universidad donde se preparan a los abogados, desde donde salen a ejercer las leyes.

Dentro de los excluidos, los más excluidos son las PsD, porque son las que tienen organizaciones menos visibles para la sociedad en general, porque se nos ha acostumbrado a ver a las personas con discapacidad como sujetos de caridad y no sujetos de derecho.

Esto va mermando la posibilidad de las PsD de levantar la voz de defender sus derechos y no existen estos espacios dentro de los medios de comunicación, de los distintos espacios estatales, dentro de las mismas instituciones educativas (en todos los niveles), por lo que el ejercicio de derechos de las PsD va siendo mermando desde distintos planos.

Tampoco hay una formación en derechos para las personas de este país.

Una destacada académica invitada a nuestra universidad nos decía que los derechos son de todas las personas y deben ser conocidos y abordados por todas las personas y eso nos falta mucho en nuestro país.

Efectivamente cuando se habla de derechos es como si fuese un tema para convocar solo a personas preparadas en el área jurídica.

Esta formación de ciudadanía, de defensa de los derechos propios, es algo que tenemos que ir desarrollando. Y una esperanza desde las universidades, es que durante los últimos años se han ido formando agrupaciones de estudiantes en situación de discapacidad, dentro de las instituciones estatales y privadas, en nuestro país y a nivel latinoamericano, y ahí está nuestra esperanza de que algo va a ir cambiando.

Son los mismos estudiantes universitarios en situación de discapacidad que están levantando la voz para exigir sus derechos.

Lamentablemente hemos tenido que pelear por el derecho a tener derechos. Nos hace falta en Chile ir a hablar de derechos en distintos lugares.

# Respecto a lo que debiese estar expresado en la nueva constitución

## Ana Maripan

Yo abogo por el reconocimiento institucional de las personas en situación de discapacidad porque nosotros no sacamos nada en este país con tener legislación interna, ley 20422, ley 18600 o decretos supremos en materia de educación, normas de menor jerarquía, si nosotros no estamos reconocidos en la carta magna. Bajo ese argumento solicito a los convencionales velar por la discapacidad, se lo exijo como ciudadano, porque nosotras las PsD, si bien es cierto luchamos por salir adelante y esta es una lucha fenomenal contra el sistema, ante la ausencia de ajustes razonables, entre otras situaciones.

No existimos en la constitución, no se nos reconoce al colectivo, a la situación vulnerable en la que estamos las personas en situación de discapacidad y que para alcanzar la plena igualdad tal, como lo señalan los diversos textos legales, los tratados internacionales y la literatura internacional, necesitamos ajustes razonables garantizados por el Estado.

Es imperiosa la necesidad de estar en la nueva carta magna que se pretende escribir.

Agregar que no solamente las personas en situación de discapacidad mental ven restringidas sus libertades o ven restringidas sus derechos, también en el caso de la discapacidad sensorial, nosotros hemos tenido que enfrentar limitaciones, un ejemplo muy claro: en los años en que yo estudiaba, los ciegos ni los sordos podían ser jueces, lo que era una restricción horrible ya que mermaba los sueños que cada uno pudiera tener, afortunadamente en el año 2016 se deroga, se deja sin efecto y en la actualidad ya hay personas que estamos en ternas para poder concursar en igualdad de derechos.

También pertenezco al movimiento indígena que ha dado una lucha ejemplar para, o con el fin de que se le reconozca ciertos derechos, así con el tiempo a través de una serie de tratados etc. se han reconocido derechos preferenciales para que ellos logren una plena igualdad.

Nosotros necesitamos lo mismo, que las madres entiendan que su hijo no es diferente, que son las escuelas las que segregan, las que excluyen al no hacer ajustes razonables. También decir que se necesitan cursos y capacitaciones para empoderar a las cuidadoras, porque a la vez que las cuidadoras se empoderen, podrán luchar y exigir sus derechos.

## Claudio Pinto

La frase de reconocimiento constitucional de la discapacidad es una frase que inventamos con Irma Iglesias, pero la verdad es que era una frase carente de sentido, era un eslogan para motivar la marcha del año 2019.

Si bien es un eslogan vacío de contenido, es bueno llenarlo de contenido:

Para mí son 10 cosas en relación a la discapacidad que es importante que queden en la nueva constitución.

Para mí personalmente si la nueva constitución llega a salir y se aleja mucho de estas medidas, porque son 10 medidas esenciales que vienen en consonancia con el derecho comparado, es decir, hay otras constituciones que también reconocen cosas similares, eso significaría que no tenemos una constitución inclusiva.

Las 10 cosas que deberían estar en la nueva constitución en materia de discapacidad son:

1. El derecho a la igualdad, actualmente está el derecho a la igualdad y a la no discriminación y el desarrollo de eso debería ser más actualizado, algo similar a lo que vemos en las definiciones de discriminación que existen actualmente en Chile.



Por ejemplo, en Ley Zamudio o en el Código del Trabajo cuando hablan de discriminación, y lo que va a ocurrir ahí es que muchos grupos van a querer que esté su nombre pues, por ejemplo, no prohibir la discriminación por temas de género, de pensamiento sexual, de pensamiento político, de origen étnico. Y ahí tiene que estar metida la palabra condición de discapacidad aparte de enfermedad, cosa que no siempre es clara.

Por ejemplo, el código del trabajo dice discapacidad o enfermedad y pareciera ser que interpretativamente la hacen sinónimo, y no es sinónimo, condición de enfermedad o discapacidad.

Ese es un error que no se puede cometer en la constitución.

2. El reconocimiento de nuestra capacidad jurídica plena que prohíba la interdicción.
3. Derechos sanitarios de las personas con discapacidad. Dejar de hablar del derecho a la salud como tal y hablar de un término más amplio que es el derecho sanitario que debe abarcar, por cierto, el derecho a un diagnóstico temprano.

El derecho a la rehabilitación, que esté expresamente consagrado en la Constitución, porque actualmente se menciona, pero no está consagrado.

Diagnóstico oportuno y estimulación temprana. Derecho a la salud mental, derechos sexuales y reproductivos en las personas en situación de discapacidad.

4. La consagración del derecho a la vida independiente, debiendo garantizar el Estado el servicio de apoyos y ayudas técnicas necesarias que permitan la autonomía.
5. El derecho a la educación inclusiva en todos los niveles y exigible a todas las instituciones públicas y privadas que impartan educación.
6. El derecho al empleo y la capacitación laboral de las personas en situación de discapacidad. También la rehabilitación laboral y la reinserción de trabajadores que han adquirido discapacidad.  
Hasta el momento la única institución, ante adquisición de discapacidad por accidente o avanzada edad, es la jubilación por invalidez laboral. Esto es una contradicción absoluta a los derechos humanos de las PsD.
7. El derecho de PsD al cuidado y al apoyo social. El reconocimiento del rol de cuidadores consagrando sus derechos laborales y de seguridad social. Aquí hay dos cosas totalmente distintas, el aspecto laboral y de Seguridad Social.

En otros países se le entrega financiamiento directamente a la persona en situación de discapacidad y ella decide donde gastar el dinero: si prefiere pagarle a un cuidador no familiar, o a un cuidador que tiene una profesión y que se dedica a ese tema.

8. Garantizar un sistema de seguridad social desde la infancia a la adultez mayor bajo un criterio de vida adecuado y no de caridad estatal. Debemos avanzar en un sistema de seguridad social.

En la infancia solo las personas que tienen algún tipo de discapacidad mental, pueden postular, cumpliendo los requisitos sociales, a un tipo de apoyo económico que rodea los 60.000 pesos.

Después ellos pasan a la pensión básica solidaria de invalidez que es la única Seguridad Social que entrega el Estado y que es muy escasa, y hoy existe un aporte de Seguridad Social en personas con discapacidad mental que no hayan obtenido la pensión básica solidaria, pero este es un grupo muy reducido.

A esto se suma la carencia de recursos y apoyos económicos que reciben los propios cuidadores, donde existe un decreto del Ministerio de Desarrollo Social, que estableció un estipendio en favor de los cuidadores que cumplen ciertos requisitos que es 75.000 mil pesos (programas postrados).

9. Consagrar la accesibilidad universal, física, sensorial y cognitiva, reconociendo la lengua de señas chilena, además de otras formas de comunicación.
  
10. Verdadero acceso a la justicia a las personas en situación de discapacidad como efectiva garantía del debido proceso.

### **Maribel Mora**

Hay que entender los derechos humanos no como una meta sino como un piso, nos falta entender que los derechos humanos deberían ser el piso sobre el cual nos paramos para cualquier cosa y no algo a lo que aspiramos llegar.

En segundo lugar, el reconocimiento constitucional de las PsD y en consecuencia me gustaría que se reconociera constitucionalmente la existencia de las PsD y que se garantice el cumplimiento de todos sus derechos fundamentales.

## Ana Maripan

No hay mucho conocimiento de discapacidad en el poder judicial, a mí me ha tocado pasar procesos de rendición de pruebas y no tienen baterías adecuadas para personas con discapacidades sensoriales, y me imagino que menos habrá baterías para personas dentro del espectro autista.

# EXTRACTO DE CONCLUSIONES Y REFLEXIONES CIUDADANAS FINALES

# Eje Temático: Salud

- Necesitamos un país que respete y valore su diversidad y que considere a todos sin excepción como sujetos de derechos.
- Que se reconozca el rol del entorno cuidador.
- El acceso a la salud es un acto de justicia a nivel social.
- Es necesario que exista una mayor cantidad de profesionales debidamente capacitados.
- Que se garanticen apoyos en todo el ciclo vital.
- Garantizar el derecho a la salud y que eso derive a políticas públicas bien articuladas para su implementación.
- Que se realice un catastro nacional para saber a cuánto asciende la ciudadanía autista en Chile.
- Que se garantice el derecho de accesibilidad universal.
- Que se garantice el pleno desarrollo de todas las personas en igualdad y que no existan limitantes. En definitiva, que las personas logren ser la máxima expresión de ellos mismos.

- Necesitamos una constitución más justa, con más equilibrio, donde impere el sentido social.
- Poner énfasis en la empatía en el proceso por parte de profesionales, género en el autismo (autismo masculinizado desde el diagnóstico) y apoyo a cuidadores.
- Considerar la salud del autismo a lo largo de la vida, desde infancia, adolescencia, adultos y personas mayores con equipos de salud preparados para apoyar a la diversidad.



# Eje Temático: Educación

- Hace falta acceder a un diagnóstico temprano y oportuno.
- No podemos perpetuar que existan comunidades educativas aisladas que desarrollen proyectos educativos de calidad y respetuosos con la neurodivergencia.
- Se requieren cambios de fondo para que estudiantes autistas logren ingresar de manera adecuada al sistema formal de educación tanto básica como superior.
- Además, tenemos que construir una cultura de aceptación, tenemos que sensibilizar para que estudiantes autistas puedan vivir una inclusión real en el ámbito de la educación que luego permita un tránsito adecuado a la vida laboral.
- El problema es que Chile ratificó ante Naciones Unidas la Convención de Derechos de Personas en Situación de Discapacidad el año 2008 y a la fecha no se ha hecho ningún avance al respecto. En su artículo 24 se habla del derecho a la inclusión educativa, ahí se habla además que los estados se harán parte de la educación en todo el ciclo vital.
- Debiese existir un sistema nacional de capacitación obligatoria en derechos humanos, calidad de vida, neurodiversidad, neurodivergencia, situaciones de discapacidad, condición, grado de dependencia y entornos cuidadores.

- Que todos sin excepción tengan derecho a educación de calidad, sin importar origen, raza, creencias, religión y situación social y económica.
- Que el tema económico no sea impedimento para acceder a una educación de calidad.
- La Nueva Constitución puede aportar con una visión estatal no subsidiaria que ponga el énfasis en los apoyos, en lo que necesita la población, no en lo que se alcanza a cubrir con determinados recursos.
- La discapacidad no reside en la persona, sino que el contexto que rodea a la persona crea la situación discapacitante.
- Es crucial avanzar en el reconocimiento constitucional de la discapacidad.
- El autismo acompaña a la persona durante todo el ciclo vital por lo que la persona autista requiere apoyos en toda la etapa educativa. Estos apoyos deben estar garantizados como un derecho y no sujetos a voluntades de algunas personas. No debe ser considerado un favor, es un derecho irrenunciable.
- Formalizar y sistematizar los programas de inclusión universitaria existentes a lo largo del país y que estos estén regulados por el Ministerio de Educación y el Estado como garante del derecho a la educación.
- Articulación entre enseñanza media, universitaria y mundo laboral.
- Considerar los ingresos especiales en todas las carreras y universidades para aquellas personas que no se ajustan a las pruebas estandarizadas tradicionales (PSU, PTU).

# Eje Temático: Trabajo

- Es nuestro derecho el acceder a ajustes razonables.
- En muchas ocasiones a las empresas les resulta más “fácil” seleccionar personal que no comunique sus condiciones de salud mental. Por lo que muchas veces como personas adultas, tenemos que ocultar nuestros diagnósticos al momento de postular a un trabajo.
- Esto nos lleva a vivir en un personaje que no somos; nos lleva a vivir en un personaje neurotípico que no somos.
- No estamos en igualdad de condiciones a la hora de ejercer nuestro derecho al trabajo. Estamos en desventaja por funcionar de forma diferente, por nuestros estilos comunicativos particulares, por nuestros perfiles sensoriales que son divergentes y por tener una cognición distinta a la de la mayoría de las personas con quienes nos enfrentamos en el área laboral.
- Las empresas no ven la gran diversidad que existe en la sociedad. Por ejemplo, hay personas autistas que poseen grandes virtudes e intereses profundos y podrían tener muy buen desempeño en algunas áreas de determinadas empresas, pero si se les brinda espacio y herramientas adecuadas para que se puedan desenvolver.
- En ese sentido el poder trabajar de manera independiente, accediendo al control de tiempos, tener acceso por ejemplo a flexibilidad horaria, al menos en mi caso, es una opción que considero relevante.

- Es crucial educar a la comunidad sobre autismo y neurodiversidad.
- Muchas personas autistas asumen trabajos no formales, producto de esta estigmatización y mito en torno a la condición.
- Lo que pedimos como colectivos de personas en situación de discapacidad a nivel nacional, es el reconocimiento constitucional de las personas en situación de discapacidad. En una cláusula especial que estaría dentro del marco del derecho a la igualdad y a la no discriminación, para poder destacarnos como un grupo de especial protección por nuestra situación de vulnerabilidad, para poder reconocer y corregir esas desigualdades a las que nos enfrentamos en el goce de nuestros derechos.
- Respecto de potenciar intereses profundos para el área laboral, es importante que desde la niñez se respeten los intereses profundos y se potencien.
- Que exista un programa de apoyo de empleo desde el Estado, donde se garantice el acompañamiento, ejecución, supervisión y fiscalización óptima de los lugares donde trabajen personas del espectro y/o personas en situación de discapacidad, esto evitaría el abuso laboral.
- El Estado debiese garantizar diversidad laboral y brindar apoyo de manera permanente.
- Que no exista brecha salarial, pues debe garantizarse los derechos laborales para toda la ciudadanía.
- Garantizar un empleo y un salario digno.

- Que existan diversas modalidades de empleo que garanticen la participación de todos y todas en la comunidad (empleos tradicionales, empleos con apoyos, enclaves laborales, cooperativas, autoempleo, etc.)
- Ampliar el % de ley de cuotas de inclusión laboral 21.015. Y que esta ley contemple la fiscalización del cumplimiento, que no permita alternativas al empleador para no cumplir con la cuota y además que se garantice la permanencia y ascenso laboral de las personas autistas.

# Eje Temático: Estado y Ciudadanía en Situación de Discapacidad

- Existe una constante tensión entre el Estado y la ciudadanía en situación de discapacidad como personas políticas conscientes de sus capitales sociales, en ese sentido su ejercicio político transforma la configuración del poder. Sin embargo, esto no se expresa con igualdad en los diversos territorios del país.
- Es necesario poner en marcha toda la infraestructura del Estado en pro de fortalecer el posicionamiento de la discapacidad, como un asunto político, en tanto los derechos de las personas en situación de discapacidad se encuentran vulnerados.
- Asistimos a un Estado que cumple la gobernabilidad sobre la discapacidad, vulnerando sistemáticamente los derechos de personas en situación de discapacidad.
- Es urgente avanzar a un Estado que se configure en la base comunitaria con injerencia y acción. La transformación de individuos a sujetos de derecho permite cambiar las organizaciones sociales y las ideas y conceptos preconcebidos sobre las situaciones de discapacidad. En definitiva, el reconocimiento constitucional de la discapacidad y de la neurodivergencia, permitiría visualizar nuevas relaciones de poder dentro de la estructura político social.

# Eje Temático: Capacidad Jurídica

- El derecho a la igualdad, actualmente está el derecho a la igualdad y a la no discriminación y el desarrollo de eso debería ser más actualizado, algo similar a lo que vemos en las definiciones de discriminación que existen actualmente en Chile.
- El reconocimiento de nuestra capacidad jurídica plena que prohíba la interdicción.
- Derechos sanitarios de las personas con discapacidad.
- La consagración del derecho a la vida independiente, debiendo garantizar el Estado el servicio de apoyos y ayudas técnicas necesarias que permitan la autonomía.
- El derecho a la educación inclusiva en todos los niveles y exigible a todas las instituciones públicas y privadas que impartan educación.
- El derecho al empleo y la capacitación laboral de las personas con discapacidad.
- El derecho de PsD al cuidado y al apoyo social.
- Garantizar un sistema de seguridad social desde la infancia a la adultez mayor bajo un criterio de vida adecuado y no de caridad estatal.

- Consagrar la accesibilidad universal, física, sensorial y cognitiva, reconociendo la lengua de señas chilena, además de otras formas de comunicación.
- Verdadero acceso a la justicia a las personas en situación de discapacidad como efectiva garantía del debido proceso.





# FUNDACIÓN UNIÓN AUTISMO Y NEURODIVERSIDAD

Viña del Mar, Chile

Diciembre de 2021